

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/26/2022

ESTADO No. 048

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120140046500	Ordinario	NEYDA VELEZ DE ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.375-Abr.22/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 043 Abr.11/18 que revocó la sentencia de instancia. No casó. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	22/04/2022	-	1
76520310500120170033500	Ordinario	JUAN SEBASTIAN BEJARANO RODAS	BANCOLOMBIA S.A.	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 373 - Abr.22/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 231 de Dic.15/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	22/04/2022	-	1
76520310500120180042600	Ordinario	JOAQUIN EMILIO TORO ECHAVARRIA	PRODUCTOS RAMO S.A.	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.372 - Abr.22/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #152 de Dic.7/21 que revocó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	22/04/2022	-	1
76520310500120190004100	Ordinario	LICETH MESTRA JULIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.377 - Abr.22/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 012 de Feb.7/22 que modificó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	22/04/2022	-	1
76520310500120190020900	Ordinario	MARIA DORIS PUERTA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.374 - Abr.22/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 100 de Agho.30/21que adicionó y confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	22/04/2022	-	1
76520310500120190033500	Ordinario	DORA RESTREPO CAICEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.376 - Abr.22/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 003 de Ene. 25/22 que confirma la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	22/04/2022	-	1
76520310500120190035500	Fueros sindicales	EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	SAULO ANDRES GRANOBLES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.368. Abr.22/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #134 de Oct.29/21 que revocó el auto de instancia. Se fija las 8:30 AM del día 6 de junio de 2022, para la audiencia del Art. 114 del CPT y SS, la cual se celebrará de manera virtual. /dy	22/04/2022	-	1
76520310500120200003900	Ordinario	LIBARDO SOLARTE GARCIA	SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA.	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.371 - Abr.22/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 227 de Dic.6/21 que confirma la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	22/04/2022	-	1
76520310500120200017300	Fueros sindicales	SANDRA LUCIA LAVERDE MEDINA	MUNICIPIO DE PALMIRA	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.370 - Abr.22/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #045 de Mar.18/22 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	22/04/2022	-	1

76520310500120210005700	Fueros sindicales	EDUARDO ALFONSO CORREA SUAZA	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.369 - Abr.22/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 004 de Ene.25/22 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	22/04/2022	-	1
-------------------------	-------------------	---------------------------------	-------------------------------------	--	------------	---	---

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/26/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario